

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 43625/2018

CÓRDOBA,

28 OCT 2019

VISTO

El pedido de Agustín Liarte Tiloca, de incorporación de Rolando Nicolás Jesús MARTÍN ESCUDERO DNI: 37.297.394 y de Rocío María RODRÍGUEZ DNI: 37.616.193 como docentes invitados/as del seminario electivo no permanente a su cargo **"Herramientas analíticas para la investigación e intervención en problemáticas sexo-genéricas. ¿Qué puede aportar la Antropología?"**, y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la RHCD 145/19 se autorizó el dictado del mencionado seminario para el ciclo lectivo 2019.

Que en el Art. 4° de la OHCD 01/08 se prevé la incorporación de docentes invitados/as en los seminarios electivos no permanentes.

Que en el mismo Artículo se delega en la Secretaría Académica la habilitación para evaluar y autorizar la incorporación de docentes invitados/as que no hayan sido incluidos en la propuesta inicial.

Que a fs. 174/184 del expediente de referencia se incluyen los antecedentes profesionales y académicos de cada invitado/a y la conformidad con su participación en el seminario.

Que la Secretaría Académica considera pertinente la solicitud.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la participación en calidad de Docentes Invitados/as de **Rolando Nicolás Jesús MARTÍN ESCUDERO DNI: 37.297.394** quien tendrá a su cargo el dictado de la temática "Las relaciones entre la producción de imágenes y los idearios de género en la contemporaneidad", y de **Rocío María RODRÍGUEZ DNI: 37.616.193** quien tendrá a su cargo el dictado de la temática "Formación profesional de mujeres en los mundos de la música electrónica en Córdoba"; en el marco del dictado del seminario electivo no permanente **"Herramientas analíticas para la investigación e intervención en problemáticas sexo-genéricas. ¿Qué puede aportar la Antropología?"**, a cargo de Agustín Liarte Tiloca, y correspondiente a la Licenciatura en Psicología ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1970

Dra. PAULA RUESTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología